

OSORNO, 28 DE JUNIO DEL 2024.-

MAT.: MODIFICA PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2024.-

DECRETO N° __6.440.-

VISTOS:

La Ley N° 21.640 publicada en el Diario Oficial el 18/12/2023 del Ministerio de Hacienda, que aprueba la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2024.

El decreto N° 12.674 de fecha 29/12/2023 que aprueba la estimación de Ingresos y Gastos del Presupuesto Municipal Ordinario año 2024;

El Ord. N° 882 de fecha 28/05/2024, El Ord. N° 883 de fecha 28/05/2024, El Ord. N° 892 de fecha 28/05/2024, El Ord. N° 949 de fecha 04/06/2024, El Ord. N° 1.012 de fecha 11/06/2024, El Ord. N° 1.013 de fecha 11/06/2024, El Ord. N° 1.069 de fecha 17/06/2024, del Director de Administración y Finanzas, solicitando acuerdo del H. Concejo para efectuar Modificación Presupuestaria por Mayores Ingresos y Traspasos en Gastos.

El Acuerdo N° 328 del 04/06/2024 tomado en sesión ordinaria N° 19 sostenida el 04/06/2024 según certificado N° 302 del 04/06/2024. El Acuerdo N° 329 del 04/06/2024 tomado en sesión ordinaria N° 19 sostenida el 04/06/2024 según certificado N° 303 del 04/06/2024. El Acuerdo N° 367 del 11/06/2024 tomado en sesión Ordinaria N° 20 sostenida el 11/06/2024 según certificado N° 328 del 11/06/2024. El Acuerdo N° 369 del 11/06/2024 tomado en sesión Ordinaria N° 20 sostenida el 11/06/2024 según certificado N° 330 del 11/06/2024. El Acuerdo N° 375 del 18/06/2024 tomado en sesión Ordinaria N° 21 sostenida el 18/06/2024 según certificado N° 355 del 18/06/2024. El Acuerdo N° 376 del 18/06/2024 tomado en sesión Ordinaria N° 21 sostenida el 18/06/2024 según certificado N° 336 del 18/06/2024. El Acuerdo N° 392 del 25/06/2024 tomado en sesión Ordinaria N° 22 sostenida el 25/06/2024 según certificado N° 346 del 25/06/2024.

El decreto exento N° 898 del 09.03.2009 que delega atribuciones, funciones y competencias al Director de Administración y Finanzas y Jefe de Personal a contar del 09 de marzo de 2009 o de quién lo subrogue legalmente.

El Decreto Exento N° 1 del 02/01/2024 que informa sobre las Subrogancias para el año 2024.

Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.-) DE: Mayoress Ingresos:

Sub.Item.Asig	Sp	Denominación	Monto MS
08.01.001	1	Reembolsos Art. 4° Ley N° 19.345 y Ley N° 19.117 Art. Único	11.620.-
08.01.002	1	Recuperaciones Art. 12 Ley N° 18.196 y Ley N° 19.117 Art. Único	2.800.-
08.03.001.001	1	Anticipo FCM	4.485.-
		Sub Total	18.905.-
		TOTAL (1)	18.905.-

2.-) DE: Traspaso en Gastos:

Sub.Item.Asig	Sp	Denominación	Monto M\$
22.11.999	1	Otros	5.778.-
24.01.004.005	4	Proyectos participativos	57.424.-
24.01.004.010.001	4	Fondo Aportes Extraordinarios año 2024	3.000.-
31.02.004.014	1	Construcción Villa Adulto Mayor (Boxes Podológicos)	18.700.-
31.02.004.015	1	Casa de la Mujer	29.500.-
31.02.004.018	1	Recambio Luminarias Sector Rural	50.000.-
31.02.004.079	2	Osorno Más Brillante y Más Seguro para el Barrio Francisco Montecinos	1.000.-
		Sub Total	165.402.-
		TOTAL (1) + (2)	184.307.-

A: GASTOS:

Sub.Item.Asig	Sp	Denominación	Monto M\$
22.01.001	5	Para Personas	8.778.-
24.01.004.006	4	Fondo Municipal de Seguridad Publica	10.000.-
24.01.004.007	4	Fondo de Desarrollo Folklórico FONDEFOL	20.000.-
24.01.004.009	4	Fondo Municipal Pueblos Originarios	5.000.-
24.01.999.002	4	Corporación para el Desarrollo de Osorno	3.000.-
26.02	1	Compensaciones por Daños a Terceros y/o a la Propiedad	4.285.-
31.02.004.018	1	Recambio Luminarias Sector Rural	1.500.-
31.02.004.052	2	Proyecto Seguridad Vial Eje Avda. Bahía Mansa	7.360.-
33.03.001.001	1	Programa Pavimentos Participativos	112.764.-
34.07	1	Deuda Flotante	11.620.-
		TOTAL	184.307.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



YAMIL UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL



SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

YUR/SGP/ACN/ajn.-

Distribución:

- o Archivo DAF.-
- o Carpeta modif. Pptaria.-
- o Secretaria Municipal. -

OSORNO, 28 DE JUNIO DE 2024.

MAT.: MODIFICA PRESUPUESTO MUNICIPAL 2024.

DECRETO N°: ___ 6.439.- ___ /

VISTOS:

La Ley N° 21.640 publicada en el Diario Oficial el 18/12/2023 del Ministerio de Hacienda, que aprueba la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2024.

El decreto N° 12.674 de fecha 29/12/2023 que aprueba la estimación de Ingresos y Gastos del Presupuesto Municipal Ordinario año 2024;

Dictamen N°9910 de 05/03/2007 emitido por la Contraloría General de la República;

Para solventar déficit en cuentas presupuestarias mediante traspaso entre las mismas.

El Decreto Exento N°898 del 09/03/2009 que delega atribuciones, funciones y competencias al Director de Administración y Finanzas.

El Decreto Exento N° 1 del 02/01/2024 que informa sobre las Subrogancias para el año 2024.

Las facultades conferidas en la Ley N°18.985, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1) Modificación Presupuestaria por TRASPASO EN GASTOS:

DE:

SUB.ITEM.ASIG.	SUB	DENOMINACION	MONTO EN MS
22.03.002	2	Para Maquinarias, Equipos de Producción, Tracción y Elevación	1.500.-
22.03.003	1	Para Calefacción	70.-
22.04.002	1	Textos y Otros Materiales de Enseñanza	1.200.-
22.04.008	1	Menaje para Oficina, Casino y Otros	117.-
22.04.010	1	Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles	6.500.-
22.04.010	2	Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles	9.000.-
22.04.011	1	Repuestos y Accesorios para Mantenimiento y Reparaciones de Vehículos	3.010.-
22.04.012	1	Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos	300.-
22.04.014	1	Productos Elaborados de Cuero, Caucho y Plástico	6.000.-

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

22.04.016	4	Materias Primas y Semielaboradas	5.000.-
22.04.999	2	Otros	100.-
22.04.999	3	Otros	1.000.-
22.05.001	2	Electricidad	250.000.-
22.06.002	1	Mantenimiento y Reparación de Vehículos	300.-
22.06.006	1	Mantenimiento y Reparación de Otras Maquinarias y Equipos	1.000.-
22.06.999	1	Otros	1.300.-
22.06.999	2	Otros	6.800.-
22.07.001	4	Servicios de Publicidad	1.800.-
22.08.003	2	Servicios de Mantenición de Jardines	33.000.-
22.08.007	1	Pasajes, Fletes y Bodegajes	1.700.-
22.08.008	1	Salas Cunas y/o Jardines Infantiles	3.000.-
22.08.011	5	Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos	800.-
22.08.999	1	Otros	220.-
22.08.999	2	Otros	1.010.-
22.08.999	3	Otros	1.870.-
22.08.999	4	Otros	4.770.-
22.08.999	5	Otros	1.960.-
22.08.999	6	Otros	1.500.-
22.09.003	2	Arriendo de Vehículos	700.-
22.09.003	5	Arriendo de Vehículos	8.000.-
24.01.007.002	4	Asistencia Social a Personas _ Desarrollo Rural	2.951.-
24.01.008.002.001	3	Otros	16.000.-
29.05.001	1	Máquinas y Equipos de Oficina	100.-
29.99.002	1	Otros Activos no Financieros - En comodato	500.-
		TOTAL	373.078.-

A:

SUB.ITEM.ASIG.	SUB	DENOMINACION	MONTO EN MS
22.03.002	1	Para Maquinarias, Equipos de Producción, Tracción y Elevación	1.570.-
22.04.002	5	Textos y Otros Materiales de Enseñanza	1.200.-
22.04.007	1	Materiales y Útiles de Aseo	10.-
22.04.008	4	Menaje para Oficina, Casino y Otros	117.-
22.04.009	1	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	3.000.-
22.04.010	1	Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles	5.000.-
22.04.012	2	Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos	16.800.-
22.04.015	2	Productos Agropecuarios y Forestales	5.000.-
22.04.999	5	Otros	1.100.-
22.05.001	1	Electricidad	50.000.-
22.05.001	5	Electricidad	100.000.-
22.05.001	6	Electricidad	100.000.-
22.06.001	1	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	8.100.-

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS			
22.06.002	1	Mantenimiento y Reparación de Vehículos	1.000.-
22.06.003	1	Mantenimiento y Reparación Mobiliarios y Otros	300.-
22.07.001	1	Servicios de Publicidad	1.800.-
22.08.011	5	Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos	1.960.-
22.08.999	5	Otros	17.870.-
22.08.999	2	Otros	30.000.-
22.09.003	1	Arriendo de Vehículos	8.700.-
24.01.007.001	2	Asistencia Social a Personas _ Depto. Social	2.951.-
24.01.008.002.001	4	Otros	16.000.-
29.05.999	1	Otras	100.-
29.99.001	1	Otros Activos no Financieros - Propios	500.-
TOTAL			373.078.-

NOTESES. COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.


YAMIL UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL


SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

YUR/SGP/ACN/ajn.-

Distribución:

- Secretaría Municipal.
- DAF.
- Contabilidad.